



PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEFINITIVO DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DE SU PRESUPUESTO

MOTIVACIÓN

El presupuesto anual definitivo hace frente a las obligaciones por concepto de sueldos y prestaciones, la adquisición de bienes, materiales y los pagos de servicios indispensables para la operación de la institución; el presupuesto anual definitivo, considera aspectos de eficiencia y austeridad.

FUNDAMENTACIÓN

El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), solicita a esta Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículos 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2006, se presenta la distribución del presupuesto anual definitivo para el ejercicio fiscal 2024.

De acuerdo al Instituto Nacional DE Astrofísica, Óptica y Electrónica se requiere un presupuesto de \$456,905,279.00 (Cuatrocientos cincuenta y seis millones novecientos cinco mil doscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL 2024

CAPÍTULO DEL GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	\$293,045,930.00	\$31,300,026.00	\$ 324,345,956.00
Materiales y Suministros	\$16,779,724.00	\$874,832.00	\$17,654,556.00
Servicios Generales	\$101,634,727.00	\$4,918,000.00	\$ 106,552,727.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$8,132,064.00	\$219,976.00	\$ 8,352,040.00
TOTAL	\$419,592,445.00	\$37,312,834.00	\$456,905,279.00



El Presidente Suplente sometió a consideración de las personas consejeras la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado a todos a favor, se adoptó lo siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción IV de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e innovación; cuarto Transitorio del Decreto por el cual se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y de la Ley de Planeación; artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los “Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público así como las facultades contempladas en el artículo 12 fracción VIII, Decreto por el cual se reestructura el INAOE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, **la Junta de Gobierno aprueba, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 para el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por un monto de: \$456,905,279, de conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con distribución presentada.**

CAPÍTULO DEL GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
Servicios Personales	\$293,045,930.00	\$31,300,026.00	\$ 324,345,956.00
Materiales y Suministros	\$16,779,724.00	\$874,832.00	\$17,654,556.00
Servicios Generales	\$101,634,727.00	\$4,918,000.00	\$ 106,552,727.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$8,132,064.00	\$219,976.00	\$ 8,352,040.00
TOTAL	\$419,592,445.00	\$37,312,834.00	\$456,905,279.00

